

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	MINUTA ADICIONAL	CÓDIGO	AP-CCP-RG-79
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2023
		PÁGINA	1 de 4

ADICIONAL No. 002 EN VALOR Y TIEMPO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA (CONTROL Y SEGUIMIENTO) No. 202500003466 - CO1.PCCNTR.8585802 DEL 13 DE NOVIEMBRE 2025, CUYO OBJETO ES: “REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO AL SUMINISTRO POR ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA, MITIGACIÓN DEL RIESGO Y ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA REHABILITACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 762 DEL 14 DE AGOSTO DE 2024, PRORROGADA POR EL DECRETO No. 071 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 Y RETORNADA A LA NORMALIDAD MEDIANTE EL DECRETO No. 414 DEL 13 DE AGOSTO DE 2025, CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO – PAE”.

Entre **EDUARD JESÚS SANCHEZ ARIZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.686.325 expedida en Jesús María (Santander), en su calidad de **JEFE DE OFICINA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**, nombrado mediante Decreto N.º 014 de fecha 1 de enero de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 1 de Enero de 2024, según consta en el Acta de posesión N.º 012 de fecha 1 de enero de 2024, que mediante Decreto Departamental No. 041 del 30 de enero de 2025, por medio del cual se efectúan unas delegaciones en el Departamento de Santander y se delega en titular de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres que para los efectos del presente contrato se denominará **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, Entidad Estatal, con **NIT 890.201.235-6** quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO** por una parte y por la otra **MAUSA JEREIKA SANTOS PARRA** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.098.816.275 de Bucaramanga en calidad de Representante Legal de **MS CONSULTORES S.A.S**, identificada con **NIT. 901.650.044-0**, quien afirma hallarse legalmente capacitado sin inhabilidades e incompatibilidades para celebrar el presente **ADICIONAL No. 002 EN VALOR Y TIEMPO** al contrato de interventoría (control y seguimiento) No. **202500003466 - CO1.PCCNTR.8585802 DEL 13 DE NOVIEMBRE 2025**, hemos acordado adicionarlo en valor previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1). Que el día 13 de noviembre de 2025, se suscribió entre del DEPARTAMENTO y MS CONSOLTORES S.A.S., el contrato de interventoría (control y seguimiento) No. **202500003466 - CO1.PCCNTR.8585802 DEL 13 DE NOVIEMBRE 2025** cuyo objeto es: “REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO AL SUMINISTRO POR ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA, MITIGACIÓN DEL RIESGO Y ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA REHABILITACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 762 DEL 14 DE AGOSTO DE 2024, PRORROGADA POR EL DECRETO No. 071 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 Y RETORNADA A LA NORMALIDAD MEDIANTE EL DECRETO No. 414 DEL 13 DE AGOSTO DE 2025, CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO – PAE”. 2) Que existe informe técnico, en el cual el Supervisor del contrato, expone las razones que fundamentan a la conveniencia de suscribir el presente adicional. 3). Que el ordenador del gasto rinde informe de conveniencia y oportunidad del **ADICIONAL No. 002 EN VALOR Y TIEMPO**. 4). Que a la fecha el contrato principal se encuentra vigente, conforme lo manifestado se procederá a realizar el **ADICIONAL No. 002 EN VALOR Y TIEMPO** teniendo en cuenta las consideraciones señaladas, quedando así: **CLAUSULAS: PRIMERA - OBJETO:** El objeto del presente documento es adicionar en valor y tiempo el contrato de interventoría (control y seguimiento) No. **202500003466 - CO1.PCCNTR.8585802 DEL 13 DE NOVIEMBRE 2025**, cuyo objeto es: “REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMEINTO AL SUMINISTRO POR ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA, MITIGACIÓN DEL RIESGO Y ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA REHABILITACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 762 DEL 14 DE AGOSTO DE 2024, PRORROGADA POR EL DECRETO No. 071 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 Y RETORNADA A LA NORMALIDAD MEDIANTE EL DECRETO No. 414 DEL 13 DE AGOSTO DE 2025, CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO – PAE”. **SEGUNDA - VALOR DE ADICION.** Para los efectos legales y fiscales, el valor del presente adicional No. 002 en valor

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	MINUTA ADICIONAL	CÓDIGO	AP-CCP-RG-79
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2023
		PÁGINA	2 de 4

y tiempo al contrato de interventoría (control y seguimiento) No. **202500003466 - CO1.PCCNTR.8585802 DEL 13 DE NOVIEMBRE 2025**, es la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 77.754.600,00)**, de acuerdo con las especificaciones respectivas y al presupuesto viabilizado, acorde a los precios establecidos en la minuta inicial, el cual deberá cumplir estrictamente, así:

CARGO / OFICIO	UND	CANTIDAD (A)	% DEDICACION (B)	CANTIDAD TOTAL (meses) (C)	TARIFA MES (D)	FACTOR MULTIPLICADOR (E)	VR. CON F.M (F=D*E)	VALOR TOTAL (G=A*B*C*F)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL PROFESIONAL								
Coordinador de seguimiento y control	MES	1,00	30%	3,00	\$ 3.700.000,00	2,2	\$ 8.140.000,00	\$ 7.326.000,00
Residente de Seguimiento y control	MES	1,00	70%	3,00	\$ 3.200.000,00	2,2	\$ 7.040.000,00	\$ 14.784.000,00
PERSONAL TECNICO ASISTENCIA								
Inspector Seguimiento y Control	MES	2,00	100%	3,00	\$ 2.400.000,00	2,2	\$ 5.280.000,00	\$ 31.680.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL								\$ 53.790.000,00
CONCEPTO	UNIDAD		CANTIDAD	CANTIDAD (Meses)	TARIFA MES (D) INTERING S.AS	FACTOR	VR. CON F.M	VALOR TOTAL
OTROS COSTOS DIRECTOS								
Transporte (Vehiculo igual o mayor de 2000 c.c 4x4, Incluye conductor)	MES		2,00	3,00	\$ 1.500.000	1,0	\$ 1.500.000,00	\$ 9.000.000,00
Alquiler de Oficina	MES		1,00	3,00	\$ 500.000	1,0	\$ 500.000,00	\$ 1.500.000,00
Edicion de informes (incluye fotografias y reportes diarios, reproduccion de documentos)	MES		1,00	3,00	\$ 350.000	1,0	\$ 350.000,00	\$ 1.050.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS								\$ 11.550.000,00
COSTO PERSONAL + COSTO DIRECTO								\$ 65.340.000,00
IVA(19%)								\$ 12.414.600,00
COSTO TOTAL SEGUIMIENTO Y CONTROL								\$ 77.754.600,00

PARAGRAFO PRIMERO: VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Teniendo en cuenta el costo del presente **ADICIONAL No. 002 EN VALOR Y TIEMPO**, el valor total del contrato de interventoría (control y seguimiento) No. **202500003466 - CO1.PCCNTR.8585802 DEL 13 DE NOVIEMBRE 2025** asciende a la suma **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 285.100.200,00)**. **INCLUIDO IVA.** **PARAGRAFO SEGUNDO:** el valor del presente adicional se cancelará con cargo en la siguiente apropiación presupuestal:

CDP No. 26001321 del 15 de mayo de 2026

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	MINUTA ADICIONAL	CÓDIGO	AP-CCP-RG-79
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2023
		PÁGINA	3 de 4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 25001321 del 15 de mayo de 2026
UNIDAD GESTORA	FONDO DEPARTAMENTAL GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.007.45.4503.4503022.52 Cod. Interno: 265426
NUMERO SSEPI	NA
NUMERO BPIN	NA
DETALLE DEL RUBRO	REHABILITACION CON OBRAS DE INTERVENCION CORRECTIVA, MITIGACION DE RIESGO Y ACCIONES PREVENTIVAS EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LAS EMERGENCIAS OCURRIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
FUENTE DE FINANCIACION	ICLD REC.BCE
VALOR RUBRO	\$ 77.754.600,00
CONCEPTO DEL CDP	ADICIONAL No. 002 EN VALOR Y TIEMPO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA (CONTROL Y SEGUIMIENTO) No. 202500003466 - CO1.PCCNTR.8585802 DEL 13 DE NOVIEMBRE 2025, CUYO OBJETO ES: “REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO AL SUMINISTRO POR ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA, MITIGACIÓN DEL RIESGO Y ACCIONES PREVENTIVAS PARA LA REHABILITACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 762 DEL 14 DE AGOSTO DE 2024, PRORROGADA POR EL DECRETO No. 071 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 Y RETORNADA A LA NORMALIDAD MEDIANTE EL DECRETO No. 414 DEL 13 DE AGOSTO DE 2025, CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO – PAE”
VALOR DESTINADO DEL CDP PARA EL PRESENTE ADICIONAL No. 002 EN VALOR Y TIEMPO	\$ 77.754.600,00

TERCERA – TIEMPO ADICIONAL. El tiempo a adicional corresponde a **TRES (03) MESES** calendario, iniciando una vez se termine el plazo establecido en el adicional No. 001 en valor y tiempo. **CUARTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** Quedan vigentes todas las estipulaciones al contrato de interventoría (control y seguimiento) No. **202500003466 - CO1.PCCNTR.8585802 DEL 13 DE NOVIEMBRE 2025** que no sean contrarias a la presente **ADICIONAL No. 002 EN VALOR Y TIEMPO** y lo previsto en el Art. 66 de la ley 1523 de 2012 y lo normado por el régimen de contratación entre particulares. **QUINTA - LIQUIDACIÓN.** La liquidación del presente **ADICIONAL No. 002 EN VALOR Y TIEMPO** se hará simultáneamente con el contrato principal, previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que se efectúe dicha diligencia. En la liquidación del contrato, se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la ley 789 de 2002. **SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACIÓN.** Este

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	MINUTA ADICIONAL	CÓDIGO	AP-CCP-RG-79
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2023
		PÁGINA	4 de 4

ADICIONAL No. 002 EN VALOR Y TIEMPO, se perfecciona con la firma de las partes, estará a cargo del CONTRATISTA el pago de todos los gravámenes ordenanzaes y de ley a que haya lugar.

En consecuencia, se suscribe el presente adicional No. 002 en valor y tiempo y se firma en Bucaramanga, al primer (01) día del mes de junio de 2026.

EL DEPARTAMENTO



EDUARD JESÚS SÁNCHEZ ARIZA
Jefe de la Oficina para la Gestión del
Riesgo de Desastres

EL CONTRATISTA



MAUSA JEREIKA SANTOS PARA
Representante Legal
MS CONSULTORES S.A.S

Proyecto: Ing. Pedro Luis Araque Murillo
Reviso Aspectos técnicos y financieros: Ing. Pedro Luis Araque Murillo
Reviso Aspectos Jurídicos: Abg. Juan Carlos Quintero Gómez